(0

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO CUARENTA Y TRES (43) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., 23 NOV 2022

REF: Expediente 11001-40-03-043-**2021-0064**-00

Se auxilia la COMISIÓN proveniente del Juzgado 33 Civil Circuito de esta ciudad, **a través del Despacho Comisorio No 22-00039.**

Para el efecto, esto es, secuestro del bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria número 50N-20432492, **se señala la hora de las 9:30 a.m. del día veintidós (22) de febrero de 2023.**

El predio se ubica en la Calle 144 C No 145-28 BQ D IN 5 (DIRECCION CATASTRAL) de la Urbanización el porvenir Suba de la ciudad de Bogotá.

Como secuestre se designa a ADMINISTRAR COLOMBIA S.A.S. Comuníquese el nombramiento al correo electrónico judicialcolombiasas@gmail.com o a la dirección Calle 74 No 15-15 Oficina 212, celular 3183415686 para que acepte el cargo, tome posesión dentro de los 5 días siguientes y asista el día programado.

Finalmente, se dispone librar oficio a quien ocupe el predio objeto de la diligencia para que se encuentre una persona mayor de edad el día programado. Parte demandante otorgue el respectivo trámite con 15 días de antelación

NOTIFÍQUESE,

JAIRO ANDRÉS GAITÁN PRADA
JUEZ

JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Hoy 24 NOV 2022 se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No. 105

CECILIA ANDREA ALJURE MAHECHA
Secretaria

AGE